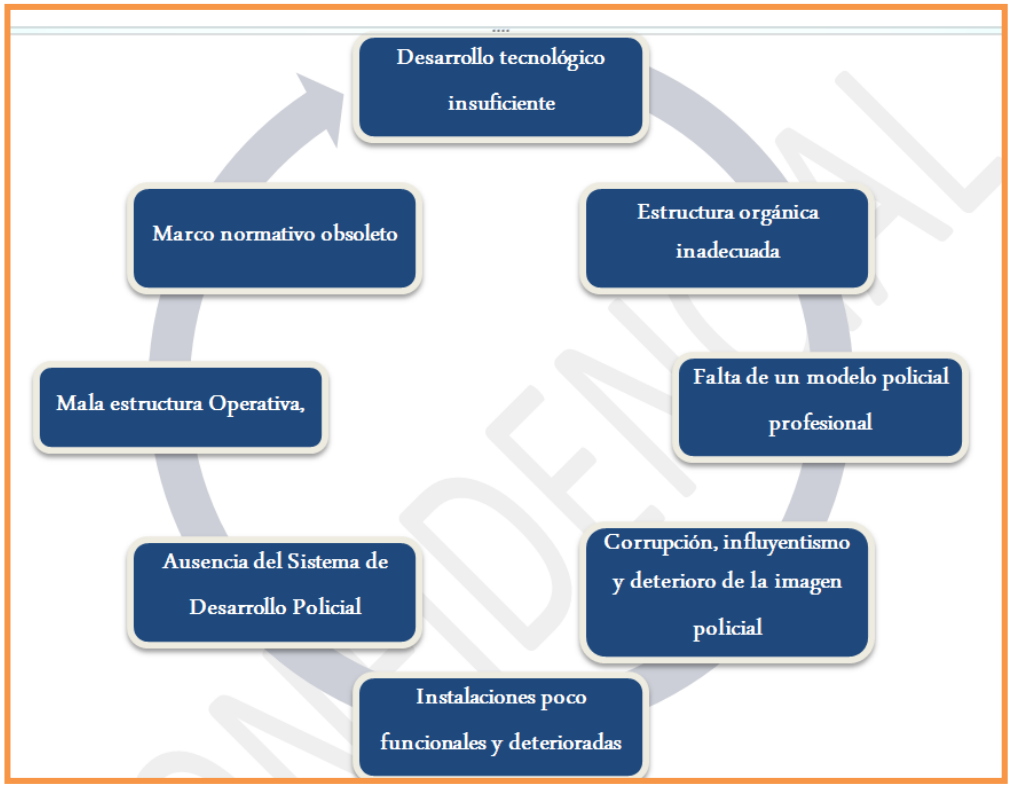
Seguridad Pública

Al inicio de la presente administración se realizó un estudio metódico para determinar los factores que en su conjunto impiden el desarrollo de la seguridad pública en el territorio municipal, siendo estos los siguientes:



I**.- marco normativo obsoleto y desvinculado del nuevo modelo policial**. El marco normativo de la función policial en Texcoco, carece de la aplicación de mecanismos legales que permitan el apego al modelo policial establecido en la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, situación que limita el establecimiento de mecanismos que permitan el crecimiento institucional y permitan que el policía se desenvuelva en un clima de legalidad, eficacia y eficiencia en su actuar.

II.- desarrollo tecnológico insuficiente.

El modelo policial de vanguardia, exige el uso de herramientas tecnológicas que permitan el mejor aprovechamiento de la información, con el objetivo de aplicar mecanismos adecuados a las condiciones geográficas, sociales y económicas de cada comunidad municipal. Además de la necesidad apremiante de aplicar las utilidades tecnológicas en el ramo de radiocomunicación que posibilite la cobertura total del municipio para una mejor atención de emergencias y prevención delictiva.

III.- estructura orgánica inadecuada.

La estructura orgánica que operó en la extinta Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil, no permite la distribución y atención de las actividades inherentes a la función realizada, al mismo tiempo que no define las facultades, deberes y obligaciones de cada miembro de la estructura legal sostiene la función de campo de los elementos policiales.

IV.- falta de un modelo policial profesional.

No existen los mecanismos normativos y operativos que permitan afrontar la tarea de prevención delictiva y seguridad pública en el Municipio, pues predomina la improvisación por encima de la profesionalización y homologación de actividades.

V.- corrupción, influyentismo y deterioro de la imagen policial.

La falta de un régimen disciplinario especializado, funcional y profesional propicia que las actividades de corrupción queden completamente impunes en detrimento de la imagen institucional, la confianza ciudadana es un factor indispensable para la función policial, pues permite establecer ese vínculo con la ciudadanía, en un clima de respeto irrestricto al Estado de Derecho.

VI.- instalaciones poco funcionales y deterioradas.

La falta de espacios destinados a la seguridad pública, limita las actividades de profesionalización, capacitación y crecimiento institucional de la corporación, pues propicia la centralización de actividades en áreas limitadas y carentes de servicios que imposibilitan el desarrollo de la función policial.

VII.- ausencia del sistema de desarrollo policial.

El modelo policial de vanguardia implica la puesta en marcha del servicio profesional de carrera policial y un régimen disciplinario adecuado, que se encargue de regular y sistematizar la carrera y evolución policial, posibilitando que se considere como una verdadera forma de vida en un marco de legalidad, objetividad y eficiencia.

VIII.- mala estructura operativa.

La inadecuada distribución de la capacidad operativa de la Policía Preventiva, impide la zonificación de las actividades operativas y de prevención delictiva, pues no considera la aplicación de cuadrantes en los cuales la ciudadanía conozca al personal de seguridad pública que tiene la obligación de proteger, prevenir y servir a la ciudadanía.

Prospectiva.

El diagnóstico presentado en el punto anterior, tiene como prospectiva la aplicación de estrategias, mecanismos y líneas de acción que combatan cada uno de los ejes que impiden la evolución institucional, misma que a continuación se presentan en una escala de tiempo y ejecución de corto, mediano y largo plazo, a razón de uno, tres y diez años, respectivamente:

El desarrollo institucional, comprende:



El desarrollo policial comprende:

ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)		
	1	**3**	**10**
Modernización Administrativa	**X**		
Creación de reglamentos, manuales, procedimientos sistemáticos de operación, protocolos de seguridad en instalaciones, código de conducta y ética policial.	**X**		
Cambio de instalaciones (ocupar y aprovechar oportunamente el C2), continuar con su mejoramiento y adecuación.	**X**		
Modernización y ampliación de tecnología a través de sistemas de radiocomunicación.	**X**		
Transformación del C2 (Centro de Control) de la Policía Preventiva, a un eficiente C4 (Centro de Control Comando y Comunicación) con las adecuaciones tecnológicas suficientes que permitan la implementación de sistemas de radiocomunicación, cartografía operativa en tiempo real, cámaras de video vigilancia, centro municipal de emergencias y unidad de análisis e inteligencia.			**X**
Uso transparente y eficaz de los recursos federales, estatales y municipales en tiempo y forma.	**X**	**X**	
Compra de 30 camionetas doble cabina y 20 motocicletas.		**X**	
Adquisición de 90 pistolas y 50 fusiles, que permita que cada uno de los elementos cuente con su propia arma y no se compartan. Además la compra de 600 cargadores adicionales.	**X**	**X**	
Compra de un Autobús Táctico con capacidad de 40 personas, para intervenciones en situación de riesgo y manejo de crisis.	**X**		

ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN (años)		
	1	**3**	**10**
Creación del nuevo reglamento, manuales y procedimientos sistemáticos de operación.	**X**		
Actualización del Atlas de Riesgos Municipal.	**X**		
Creación de dos sub-estación de bomberos, una en la zona sur y otra en la zona de la montaña, con la finalidad de dar cobertura total a las emergencias presentadas en esas comunidades.		**X**	**X**
Gestionar de 2 camiones de ataque rápido		**X**	
Gestionar 2 pipas con motobomba		**X**	
Gestionar 3 ambulancias		**X**	
Gestionar Equipo para intervención en inundaciones (lanchas)		**X**	

Protección Civil

La presencia de los desastres es desde tiempos remotos y hasta la actualidad el impacto destructivo de erupciones volcánicas, sismos, terremotos, inundaciones, sequías, trombas, tormentas, por mencionar algunos; se han venido manifestando por todo el mundo causando destrucciones en proporciones desmesuradas tanto materiales como humanas.

En la actualidad seguimos presenciando los mismos eventos con la gran diferencia que el poder destructivo se ha multiplicado debido al gran aumento de la explosión demográfica y al desarrollo tecnológico y científico, esto a su vez nos coloca en situaciones cada vez más vulnerables.

La manifestación de fuerzas destructivas de los desastres naturales, constituye una amenaza para la integridad física y psicológica de la población así como de

sus bienes y el propio entorno, afectando el funcionamiento normal de la sociedad al interrumpir el cumplimiento de las actividades vitales de la misma.

El Municipio de Texcoco, con una amplia responsabilidad y perspectiva de las condiciones de riesgo que se encuentra nuestros habitantes por el incremento demográfico que en la actualidad ha ido en aumento y como parte de la sociedad mexiquense implementa las acciones de prevención, auxilio y del restablecimiento ante la ocurrencia de un agente perturbador en las comunidades que conforman el municipio de Texcoco esto con la finalidad de proteger a la población avecindada y la infraestructura de la misma.

La protección civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las autoridades de los Estados y Municipios a fin de efectuar acciones de común acuerdo, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre ya sea de origen natural o humano.

La Ley de Protección Civil para el establece la corresponsabilidad de la sociedad y el gobierno como parte fundamental del Sistema de Protección Civil para el Municipio de Texcoco, garantizando la participación activa de la población en todas las acciones de la Protección Civil, como son las preventivas o en su caso de carácter correctivo, a través de mecanismos de coordinación entre las organizaciones civiles, las estructuras gubernamentales, instituciones académicas, agrupaciones productivas y la sociedad en su conjunto. En el ámbito de la Protección Civil, es importante considerar que la planeación del Desarrollo Urbano requiere de incorporar medidas necesarias para evitar los riesgos de origen natural y aquellos que se generen por la acción del hombre.

Fenómeno perturbador es todo aquel impacto destructivo que causa daños a la población, planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente y se clasifican a su vez en:

Fenómenos Hidrometeoro lógicos	**Fenómenos Geológicos**
Lluvias Torrenciales	Sismos
Granizadas	Hundimientos
Nevadas	Deslaves
Ráfagas De Viento	Vulcanismo
Tormentas Eléctricas	Caída De Ceniza
Inundaciones, Huracanes	Agrietamientos
Fenómenos Químicos-Tecnológicos	**Fenómenos Socio Organizativos**
Incendios Urbanos	Manifestaciones
Explosiones	Concentración Masiva De Personas
Fugas De Gas	Accidentes Terrestres
Derrames De Productos Peligrosos	Amenaza De Bomba

Fenómenos Sanitario Ecológicos	
Contaminación Del Agua	
Contaminación Del Aire	
Plagas	
Epidemias	

Prospectiva

La prospectiva Municipal de Protección Civil, contempla conforme al gran aumento de población que se ha presentado en los últimos años, de acuerdo al Departamento de Desarrollo Urbano para el municipio de Texcoco, en donde el incremento de viviendas, empresas, centros recreativos, centros comerciales etc.; por tal motivo se concibe como un Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones para atender las situaciones de emergencia, fenómenos perturbadores o destructivos que puedan incidir en la población, sus bienes y entorno; en él se designan a los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se construye a partir de un diagnóstico de las condiciones urbanas, económicas y sociales, Contempla las fases de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción.

El Municipio de Texcoco, aun cuando no registra una gran diversidad de riesgos su carácter multifuncional obliga a un enfoque interdisciplinario y requiere de la participación de todos los habitantes de la demarcación territorial, como lo son de los pueblos originarios, comuneros, ejidatarios, vecinos y avecindados.

Algunos índices de vulnerabilidad, tienen que ver con problemas sociales, económicos y políticos, una población cuyas necesidades de desarrollo requieren

que el desempeño cotidiano no se vea sorprendido por situaciones de emergencia o desastre. Hoy es posible llevar a la sociedad asentada en este territorio a otro nivel de conciencia y participación en la gestión integral de los distintos riesgos, ambientales y Antropogénico, para disminuir los niveles de vulnerabilidad con más acciones de carácter preventivo y una operación oportuna y eficaz, para la disminución de la vulnerabilidad y mejor atención de las emergencias, para lograr nuevas condiciones de vida, entornos más seguros y una población mejor preparada para afrontar la adversidad y los desastres que se puedan presentar.

Una sociedad mejor informada toma conciencia de que los fenómenos, bien sean de origen natural o provocados por el hombre nos afectan en todo momento, y también hoy se sabe que tiene un modo o varios de prevenirse y de enfrentarse para lograr la reducción de riesgos durante la ocurrencia de los desastres, implementando acciones para proteger su vida, patrimonio y su entorno.